

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL  
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

**SESIÓN ORDINARIA N. 04 DE LA COMISIÓN TÉCNICA  
INTERINSTITUCIONAL CELEBRADA EL MARTES 17 DE MARZO DE 2015  
ACTA N. 04- 03-2015**

Al ser las diez horas con cinco minutos del diecisiete de marzo de dos mil quince se da inicio la Sesión Ordinaria N. 04 de la Comisión Técnica Interinstitucional de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, en oficinas centrales del Instituto Mixto de Ayuda Social, con la anuencia de las y los miembros presentes, la cual inicialmente estaba prevista para las ocho y treinta minutos de la mañana, con el siguiente quórum.

**1. ARTÍCULO PRIMERO: ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

- Máster Angelita Flores Campos, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y Presidenta de esta comisión, con cédula de identidad uno, mil ciento diez y seis, cero novecientos diez (1-1116-0910).
- Licenciada Nathalie Obando Cordero, representante de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO), con cédula de identidad uno, mil doscientos sesenta y cinco, cero ciento noventa y cuatro (1-1265-0194)
- Licenciada Flor Elieth Umaña Fernández, representante del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), con cédula de identidad dos, cuatrocientos cinco, doscientos diez y nueve (2-405-219).
- Máster Delia Miranda Fricke, del Instituto Mixto de Ayuda Social, representante del Programa Hogares Comunitarios, con cédula de identidad uno, trescientos noventa y cuatro, cuatrocientos cuarenta y nueve (1-394-449).
- Licenciada Jalila Meza Lázarus, representante del Patronato Nacional de la Infancia, con cédula de identidad siete, cero cincuenta y ocho, quinientos treinta y cinco (7-058- 535)
- **Ausentes con justificación:**
  - La licenciada Gabriela Castro Páez, Directora Nacional de Nutrición y Desarrollo Infantil, con cédula de identidad uno, cuatrocientos cuarenta y uno, ochocientos cuarenta (1-441-840).
  - Licenciada María Eugenia Salas, representante del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, con cédula de identidad dos, quinientos sesenta y tres, quinientos veintidós (2-563-522).
  - Licenciada Giselle Alpízar Elizondo, representante del Ministerio de Educación Pública, con cédula de identidad uno, setecientos ochenta y seis, doscientos tres (1-786-203).



031 

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL  
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

- Licenciada Adriana Meza, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, con cédula de identidad tres, trescientos ochenta y seis, setecientos noventa y nueve (3-386-799).
- **Ausentes sin justificación:**
- Licenciada María Esther Serrano, representante del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), con cédula de identidad tres, doscientos cincuenta y dos, ciento cuarenta y tres (3-252-143).
- Doctora Nereida Arjona Ortegón, representante de la Caja Costarricense de Seguro Social, con cédula de identidad ocho, cero noventa y ocho, novecientos cincuenta y siete (8-098-957).
- **Invitados/as:**
- Licenciada Adriana Alfaro Rojas, Secretaria Técnica de de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, con cédula dos, seiscientos cuarenta y siete, ochocientos noventa y ocho (2-647-898).
- Licenciada señora Adelaida Mata Solano, Caja Costarricense del Seguro Social, con cédula de identidad uno setecientos noventa y siete ciento cincuenta y tres (1-797-153).
- Licenciada Rocío Flores, de la Dirección Nacional CEN-CINAI del Ministerio de Salud, con cédula de identidad uno, quinientos cuarenta y cuatro, doscientos cincuenta y tres (1-544-253).
- Doctor Francisco Oviedo Gómez, Presidente del Consejo de Atención Integral, Ministerio de Salud, con cédula de identidad uno, mil cuarenta y nueve, cero ciento treinta y siete (1-1049-0137).
- Licenciado Danny Marcelo Esquivel Lobo, Secretaria Técnica de de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, con cédula dos, seiscientos veintinueve, cero noventa y nueve (2-629-099).

**2. ARTÍCULO SEGUNDO. SALUDO Y BIENVENIDA.**

La Máster Angelita Flores, Presidenta de la comisión, da la bienvenida a las personas presentes, al mismo tiempo en que destaca la importancia de la sesión en procura de avanzar en el Plan de Trabajo de la Comisión Técnica Interinstitucional.

Cada representante dispone de carpeta con los documentos de interés para la sesión, según puntos de la agenda prevista. De la misma toman conocimiento los integrantes de la comisión presentes y al no haber objeción se trabaja en esta sesión sobre los siguientes puntos.

1. Capítulo Primero: Aprobación del acta anterior y revisión de acuerdos.
2. Capítulo Segundo: Lineamientos de Trabajo de la Comisión Técnica Interinstitucional.
3. Capítulo Tercero: Proyecto de Reforma a la Ley 8017, Ley General de Centros de Atención Integral.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL  
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

4. Capítulo Cuarto: Planificación de sesión de trabajo para la definición de las metas, los indicadores y los plazos para la ejecución de las acciones institucionales del Plan de Trabajo 2015 de la CTI.
5. Varios

**3. ARTÍCULO TERCERO. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR Y REVISIÓN DE ACUERDOS.**

La presidenta de la comisión da lectura a los acuerdos del acta 03-01-2015, de la sesión ordinaria 3, del 20 de enero de 2015; a saber:

*ACUERDO CTI-01-01-2015.*

Se acuerda por unanimidad: Aprobar el acta E. número 1, de la sesión Extraordinaria N°1, celebrada el veintiocho de octubre del dos mil catorce por esta comisión.

*ACUERDO CTI-02-01-2015.*

Se acuerda por unanimidad: Solicitar a la Secretaría Técnica de la Red que con base en el documento Plan de Acción 2012-2014 de la Redcudi:

- a. Elabore el informe de cumplimiento específico, preguntando particularmente a cada representante de esta comisión el cumplimiento de la acción institucional que corresponda;
- b. Retome lo pertinente para el nuevo plan;
- c. Haga del conocimiento de esta comisión el informe final, previo a su envío a la Contraloría General de la República.

Sobre este acuerdo, la MSc. Angelita Flores, destaca que se está haciendo una búsqueda de lo existente en esta materia, generado en años anteriores a su llegada a la Secretaría Técnica, ya que es importante conocer la base de los documentos que ya se han elaborado y se han enviado a la Contraloría General de la República.

*ACUERDO CTI-03-01-2015.*

Para contar con el Plan de Trabajo 2015 se acuerda por unanimidad:

- a. Todas las instituciones que no han cumplido con la matriz "Estrategias Red Nacional de Cuido" deben remitirla a la Secretaría Técnica de la Red a más tardar el próximo 30 de enero.
- b. Solicitar a Directora Ejecutiva la Secretaría Técnica de la Red que valore la reunión con la Secretaría Técnica de la Política de Igualdad y Equidad de Género lo más pronto que le sea posible para poder incluir lo pertinente en el Plan de Trabajo 2015 de la Comisión de la Red.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL  
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

033

- c. El Lic. Danny Esquivel, Secretaría Técnica de la Red, enviará vía digital todos los insumos necesarios para que las representantes institucionales remitan la información requerida para concluir con la elaboración del Plan de Trabajo 2015.

Al respecto, la Presidenta de esta comisión indica que es necesario mayor compromiso en relación con el cumplimiento de acuerdos, ya que no todos los representantes institucionales remitieron la información que se solicitó; y algunos la remitieron posterior al plazo que se había acordado.

No hay observaciones adicionales y se somete a votación el acta.

**ACUERDO CTI-01-03-2015.**

***Se acuerda por unanimidad: Aprobar el acta número 3, de la sesión ordinaria 3, celebrada el veinte de enero de dos mil quince por esta comisión.***

**4. ARTÍCULO CUARTO. LINEAMIENTOS DE TRABAJO DE LA COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL.**

La MSc. Angelita Flores Campos, Directora Ejecutiva de la ST-REDCUDI comenta a los miembros de la Comisión que el 23 de enero se reunió en sesión ordinaria la Comisión Consultiva de la Red de Cuido. Menciona que en esa sesión fue posible entregarle a cada miembro una copia del Informe de Respuesta al Plan de Trabajo 2014 de la CTI, así como la presentación de los lineamientos generales del trabajo de la CTI y las principales actividades institucionales para el 2015, en materia de Red de Cuido.

La MSc. Angelita Flores Campos procede a presentar de manera general las líneas estratégicas de la CTI de la Redcudi, así como el conjunto de acciones que las instituciones que forman parte de la Red se comprometen a cumplir para el año 2015. Indica que cada uno de los presentes encontrará una carpeta con los materiales relativos a la presentación que se dispone a realizar.

Interviene la señora Adelaida Mata Solano para aclarar que las líneas estratégicas de la Comisión Consultiva y la Comisión Técnica Interinstitucional (las cuales presenta como tabla la MSc. Angelita Flores) deben verse como bloque y no de manera lineal, ya que no necesariamente existe una relación entre líneas estratégicas, de manera uniforme.

Hecha esta acotación, la MSC. Angelita Flores Campos da lectura de cada una de las acciones de las instituciones y dando el espacio para que los representantes opinen al respecto, abriendo la posibilidad de que se incorporen de manera inmediata las observaciones en aras de contar con un producto más acabado.

En relación con el aspecto de socialización de parte del trabajo que las instituciones realizan, la Sra. Adelaida Mata indica que se debe tener claro que la socialización tiene que ver con tener acceso a los documentos y los tiempos para compartirlos y establecer los puntos de encuentros. Este año se dispondrán los documentos, se expondrán y se tendrán los puntos de encuentro, para avanzar con la articulación pero más fuerte el próximo año.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL  
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

La señora Adelaida Mata indica que el primer paso para lograr la articulación corresponde a que quienes lo consideren necesario faciliten los materiales y los socialicen (dos momentos del proceso de articulación); para identificar los puntos de encuentro, a esto es a lo que se puede aspirar en el 2015. En algunos casos solamente se facilitan los materiales y cada uno los revisa, pero existen procesos que deben ser explicados y discutidos.

La Licda. Jalila Meza indica que desde el PANI se pueden comprometer a socializar materiales con los que se cuenta, tales como los lineamientos para establecer los modelos de atención, las listas de verificación y modelo de costos.

La MSc. Delia Miranda plantea qué pasa con la Ley 7600 y si hay algo más que esa ley en la materia que se bueno conocer. La Licda. Angelita Flores señala además que se debe agregar el trabajo de la Comisión sobre Discapacidad, que cuenta con un equipo liderado desde la Segunda Vicepresidencia de la República.

Este tema del trabajo de la Comisión de discapacidad, la señora Adelaida Mata lo visualiza no como parte de la línea estratégica de Articulación con Políticas Nacionales, sino más bien con el eje de articulación.

En lo que respecta a la línea estratégica de gestión integrada de la información, la señora Gabriela Castro destaca que éste es un asunto muy importante, ya que en la experiencia de CENCINAI siempre se ha manejado mucha información pero no como sistema. Se ha contado en algunos casos con el apoyo del Instituto de Estadísticas y Censo (INEC) y el Estado de la Nación. En el 2014 se inició con la implementación del expediente digital del niño pero se presenta el problema de quién se encargará de digitar la información y que ésta quede como sistema. Se ha tenido que cambiar la metodología de trabajo con el mismo recurso humano, porque no hay plazas disponibles. El mismo expediente del niño, que arroja información importante sobre lo que interesa a la institución, no se ha logrado digitar. Sí se cuenta con información pero no como sistema. Por ello antes de definir variables se debe estar claro sobre quién se encargará de digitar la información.

**ACUERDO CTI-02-03-2015.**

**Se acuerda por unanimidad: Realizar las siguientes incorporaciones al Plan de Trabajo 2015 de la CTI; según línea estratégica:**

**Línea estratégica:** Gestión Integrada de la información (variables e indicadores sociales)

**Acciones institucionales:**

- Socialización del avance del sistema de información SINIRUBE, con el apoyo institucional del IMAS.
- Socialización del proceso de verificación de la información en CEN-CINAI.

035 

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL  
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

**Línea estratégica:** Fortalecimiento de las familias, las empresas, el Estado, los Gobiernos Locales y las alternativas comunitarias en el cuidado y desarrollo del niño y la niña, en el marco de la corresponsabilidad social.

**Acciones institucionales:**

- Coordinar las actividades de capacitación y promoción que las instituciones de la Red oferten utilizando los Comités Tutelares y organizaciones de desarrollo comunal como plataforma.

**Línea estratégica:** Desarrollo del talento humano.

**Acciones institucionales:**

- Socialización del trabajo que realizan las entidades que prestan servicios de capacitación en materia de niñez (por ejemplo, RINA).

**Línea estratégica:** Sostenibilidad financiera de las modalidades de la RED.

**Acciones institucionales:**

- Asignación de subsidios por parte del IMAS para la atención de niños y niñas de familias en condición de pobreza.

**5. ARTÍCULO QUINTO. PROYECTO DE REFORMA A LA LEY 8017, LEY GENERAL DE CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL.**

El Dr. Francisco Oviedo procede a presentarle a la Comisión Técnica los aspectos principales del proyecto de Reforma a la Ley 8017, Ley General de Centros de Atención Integral, que se encuentra en corriente legislativa. El Dr. Oviedo hace un recuento por los fines de la Ley, el ámbito de aplicación de la misma, las funciones de la Secretaría Técnica del Consejo de Atención Integral, las funciones de los centros de atención infantil, entre otros aspectos.

El Dr. Oviedo menciona que por la experiencia de otros países, el aspecto fitosanitario se maneja por aparte de otros aspectos, por ejemplo, es común que una instancia especializada se encargue de evaluar los aspectos sanitarios mientras que otras instancias evalúen y supervisen aspectos más relacionados con modelos de atención, aspectos cualitativos y técnicos. El Ministerio de Salud tiene que ver con la parte fitosanitaria. Hay múltiples instancias en el país que tienen competencias en el proceso de atención, por lo que es necesario articular a todas esas instituciones o que se giren directrices comunes por un ente colegiado que indique cómo se va a hacer, cómo se va a supervisar y cuales mecanismos efectivos de seguimiento y de integración se van a tener a nivel de país. Lo que se debe discutir es cómo se crea la estructura que garantice las condiciones mínimas, puntuales, y la obligatoria que se le exige a los centros y separarlo del proceso físico sanitario.

Interviene la Licenciada Jalila Meza quien indica que la discusión se debe dar en el contexto articulación de la parte de salud (aspectos sanitarios) y la parte técnica de y convocar de una forma más amplia para el análisis del proceso de la

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL  
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

ley, ya que hay aspectos legales y políticos que deben verse, y que van más allá de la experiencia.

La MSC. Angelita Flores confirma que en efecto la Comisión Consultiva establece como una de las líneas estratégicas uniformar el enfoque por parte de las instituciones que conforman la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, en asociación entre cuidado y desarrollo infantil y articulación con la Política de Primera Infancia. Propone establecer una fecha tentativa para se lleve a cabo una sesión de trabajo, con representación de varias instituciones, en la que se puede de manera participativa formar un criterio conjunto sobre el proyecto de ley en cuestión.

Indica el Dr. Oviedo que lo fundamental es llegar a la Asamblea Legislativa con un frente común. Aún no se sabe si estará en la Comisión de Asuntos Sociales o la de Niñez. La CTI como tal no fue consultada, se está en proceso de consulta de varias instituciones. Sin perjuicio de lo que cada institución ya envió a la Asamblea Legislativa, se deberá hacer un taller para definir un criterio común.

La ST-REDCUDI se encargará de convocar.

La MSc. Delia Miranda indica que esta Ley es fundamental, es importante que se discuta su contenido de manera detallada, y que por un asunto de tiempo no se cometa un error en cuanto al análisis. Esto no se ha hecho antes, es la primera vez que en conjunto revisaremos el aspecto jurídico.

El Dr. Francisco Oviedo recalca que es importante que se haga una sesión de trabajo en la que se invite además de las instituciones ya presentes a un representante del Departamento de Educación Privada del Ministerio de Educación Pública (MEP).

La MSc. Delia Miranda recalca que es fundamental la presencia también de un representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS).

**ACUERDO CTI-03-03-2015.**

**Se acuerda por unanimidad:** Realizar una sesión de trabajo para el análisis de conjunto del proyecto de Reforma a la Ley 8017, Ley de Centros de Atención Infantil. Esta sesión de trabajo se realizará el día 9 de abril, a partir de las 8:30 am.

- El Lic. Danny Esquivel se encargará de coordinar la invitación a esta sesión y extenderla además a un representante del MTSS y del Departamento de Centros Privados del MEP.
- El Dr. Francisco Oviedo se encargará de circular a los miembros de la CTI, la versión final del proyecto de ley que se encuentra en la corriente legislativa.
- El Dr. Oviedo compartirá la contrapropuesta que se envió por parte del Ministerio de Salud a la Asamblea Legislativa.
- Una vez realizada la sesión de trabajo, corresponde a la Dirección Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la REDCUDI enviar una nota a la Comisión de

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL  
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

037 

Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa indicando que se hace observación conjunta al proyecto de reforma a la Ley 8017, sin perjuicio de lo anteriormente planteado por el Ministerio de Salud en este mismo particular.

**6. ARTÍCULO SEXTO. PLANIFICACIÓN DE SESIÓN DE TRABAJO PARA LA DEFINICIÓN DE LAS METAS, INDICADORES Y LOS PLAZOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES INSTITUCIONALES DEL PLAN DE TRABAJO 2015 DE LA CTI.**

La MSc. Angelita Flores destaca que es fundamental avanzar en la formulación del Plan de Trabajo 2015 de la Comisión Técnica, teniéndose presente que se está en el mes de marzo y aún no se cuenta con un documento que dé cuenta al respecto. Por ese motivo, la señora Flores propone que se realice una sesión de trabajo para definir los aspectos fundamentales faltantes, tales como indicadores y acciones.

Todos los presentes respaldan lo dicho por la señora Flores.

**ACUERDO CTI-04-03-2015.**

**Se acuerda por unanimidad: Planificación de sesión de trabajo para la definición de las metas, los indicadores y los plazos para la ejecución de las acciones institucionales del plan de trabajo 2015 de la CTI. Esta se llevará a cabo el martes 07 de abril, de 8:30 am a 1:00 pm en la Sala del Consejo Directivo del IMAS.**

El Lic. Danny Esquivel se encargará de la convocatoria.

**7. VARIOS.**

Como asuntos varios, la MSc. Angelita Flores menciona los siguientes:

- a) Es necesario coordinar presentación sobre avances en formulación de la Política para la Primera Infancia. Al respecto le consulta sobre esa posibilidad a la Licda. Jalila Meza Lazarus quien indica que es posible tal presentación en la próxima sesión ordinaria de la CTI.
- b) Coordinar con MEP presentación sobre acciones institucionales, tales como Currícula educativa y procesos educativos en la primera infancia. Esto refiere concretamente al Nuevo Programa de Educación Preescolar. Lamentablemente a la representante del MEP en la CTI le fue imposible asistir, por lo que esta solicitud se le hará saber para que se coordine con quien corresponda en el MEP.
- c) Integrar a Cynthia Aguilar y Milena Vargas, de la ST-REDCUDI, a trabajo con el MEP.
- d) La sesión de la Comisión Consultiva REDCUDI, se realizará el lunes 23 de marzo de 2015. En esa sesión se les hará de conocimiento los avances en la formulación del Plan de Trabajo 2015 de la CTI, así como el Informe de Respuesta al Plan de Trabajo 2014.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL  
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

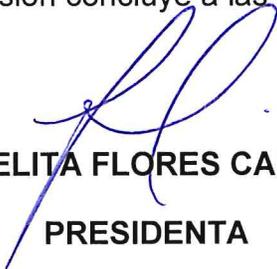
- e) Planificación de sesiones extraordinarias. Estas sesiones solo se realizan cuando existen asuntos que deben, por urgencia, deba tratarse en la Comisión.

**ACUERDO CTI-05-03-2015.**

**Se acuerda por unanimidad:**

- La Licda. Jalila Meza se encargará de coordinar presentación sobre avances en formulación de la Política para la Primera Infancia. Esta presentación se hará en la sesión ordinaria de la CTI, el día 19 de mayo de 2015.
- El Lic. Danny Esquivel debe coordinar con MEP presentación sobre acciones institucionales (Nuevo programa educación preescolar). Esta coordinación deberá hacerse con la señora Giselle Alpizar Elizondo, representante del MEP en esta Comisión.
- El Lic. Danny Esquivel enviará, vía electrónica, el Informe de Respuesta al Plan de Trabajo 2014, a todos los miembros de la CTI, para su revisión final.

La sesión concluye a las 12:05 de la tarde.

  
**ANGELITA FLORES CAMPOS**

**PRESIDENTA**



**DELIA MIRANDA FRICKE**

**SECRETARIA**